

Comunidad
MEXICANA
DE GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

Enfoque de Presupuesto Base Cero en el marco del PEF 2016 y perspectivas de la planeación para el desarrollo regional

Salvador Delgado-Garza

Consejo Directivo - Socio Fundador de la Comunidad Mexicana

salvador@idssc.com / Móvil: 333.137.5890

Contenido de la presentación

- 1. Metodología Inicial Base Cero SHCP**
- 2. El Enfoque de la Reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero (EBC) en el PEF 2016**
- 3. Posibilidades de un EBC en la planeación para el desarrollo regional**
- 4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera a los Estados y Municipios**
- 5. La Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados, A.C.**



comunidad
MEXICANA
DE GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

Metodología Inicial Base Cero SHCP

Presupuesto Base Cero (SHCP)



Se están analizando junto con las Dependencias **737 programas del gasto programable** (Ramos Administrativos y Generales + IMSS + ISSSTE) para identificar:

A partir de

- Propósitos y objetivos
- Indicadores
- Población objetivo
- Bienes o servicios
- Evaluaciones
- Informes de la ASF

Se identifican

- Complementariedades
- Similitudes
- Posibles Duplicidades

Resultados

- Fusión entre programas
- Re - sectorizaciones
- Eliminaciones
- Asignación de gasto de acuerdo a prioridades nacionales y desempeño

Presupuesto Base Cero (SHCP)



Objetivo: Disminuir la asignación en partidas específicas de gasto de operación – austeridad administrativa.

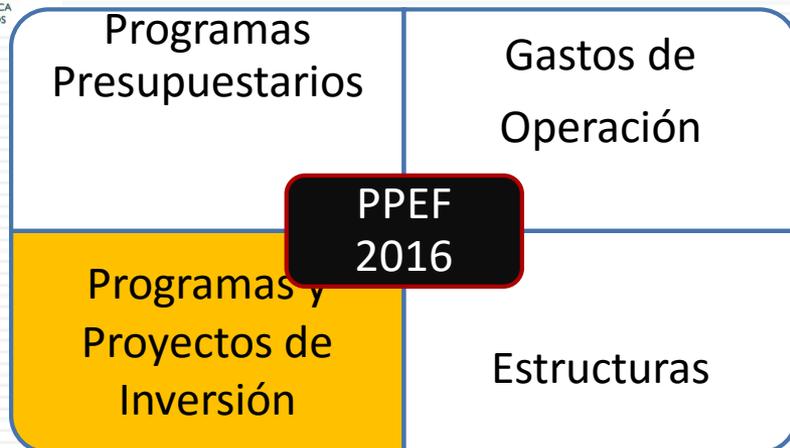
Conceptos sujetos a análisis

- Gastos en Alimentación
- Telefonía
- Comunicación social
- Asesorías y consultorías
- Viáticos
- Pasajes
- Materiales y suministros
- Impresiones y Fotocopiado
- Congresos y convenciones

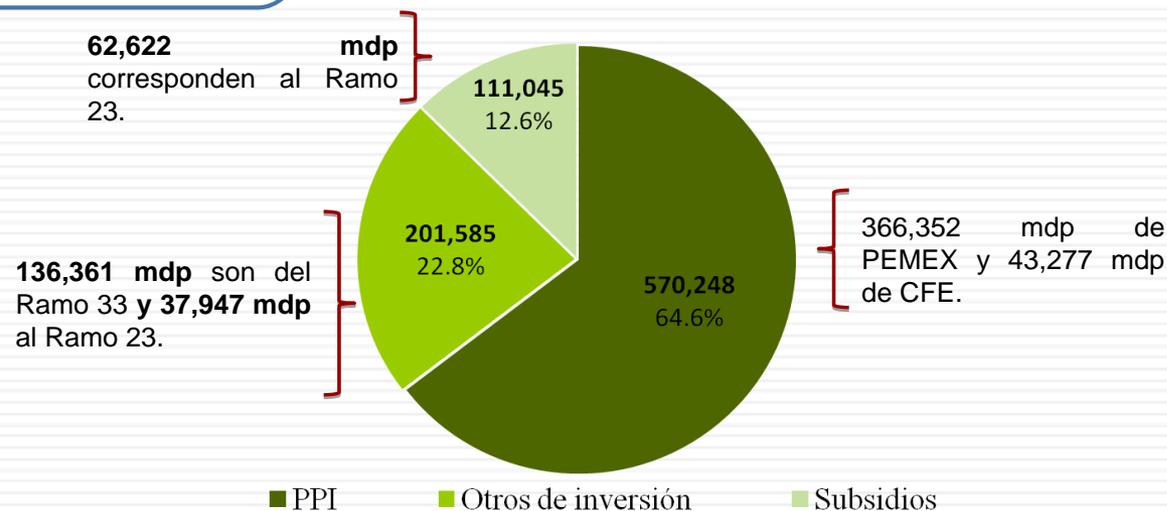
Resultados esperados

- Generar índices de gasto actual
- Definir Parámetros de consumo Eficiente
- Homologar niveles de gasto en las dependencias
- Establecer candados en estos conceptos
- Emitir lineamientos que los regulen

Presupuesto Base Cero (SHCP)



**Composición de la inversión
PEF 2015: 882,878 mdp
(18.8% del gasto total)**

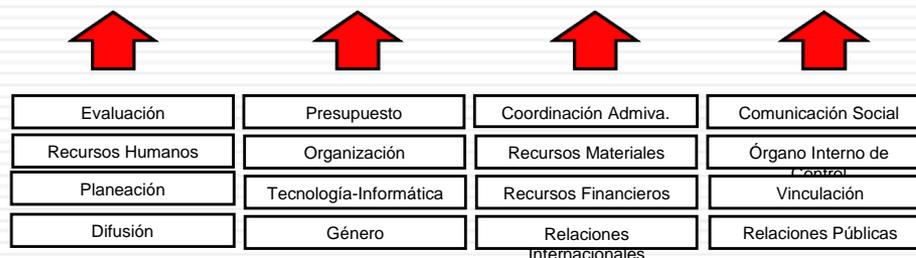


Incluye ramos autónomos, administrativos y generales.
Cifras en millones de pesos

Presupuesto Base Cero (SHCP)



Centralización de Áreas Transversales en las Coordinadoras de Sector



Se están diseñando **estructuras tipo** que centralicen en las Dependencias en **5 grandes funciones**: Planeación y Evaluación; Oficialía Mayor; Comunicación Social; Relaciones Internacionales y, Órganos Internos de Control.

Esfuerzos 2015 SHCP para PPEF 2016

Resultados Estructura Programática 2016

- Eliminación de 56 programas presupuestarios “fantasma” y sólo 8 contaban con evaluación de desempeño.
- 261 presentaban duplicidades y se fusionaron en 99.
- De un total de 1,097 se proponen 851 programas presupuestarios.

| Tipo de Ramo | Pp en Estructura Programática 2015 | | |
|--|------------------------------------|-------------------------------|--------------|
| | Con recursos | Sin recursos aprobados en PEF | Total |
| Ramos Administrativos y ECD | 742 | 76 | 818 |
| ECD | 62 | 4 | 66 |
| Ramos Administrativos | 680 | 72 | 752 |
| Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa | 4 | - | 4 |
| Ramos Generales | 81 | 40 | 121 |
| Empresas Productivas del Estado | 48 | 4 | 52 |
| Ramos Autónomos | 69 | 2 | 71 |
| INEG | 6 | 1 | 7 |
| Ramos Generales (Gasto No Programable) | 24 | - | 24 |
| Total general | 974 | 123 | 1,097 |

Fuente: SHCP

Conclusiones a los esfuerzos 2015 para PPEF 2016

- Los “Programas Presupuestarios” se orientan conforme a las actividades orgánico-funcionales de una institución, lo que muestra que **no se tiene un enfoque programático.**
- Hasta el momento **no se conoce el impacto presupuestal** de la propuesta de estructura programática simplificada.
- No existe evidencia de que el desempeño y las evaluaciones externas al gobierno o alguna otra variable **se utilicen para asignar recursos.**
- El Presupuesto Base Cero en realidad **es un ejercicio de racionalización del gasto** que no cambia sustantivamente la manera en que se ha hecho presupuesto en las últimas cuatro décadas.



comunidad
MEXICANA
DE GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

El Enfoque Base Cero (EBC) en el PEF 2016



- Se observan diversos factores que podrían ocasionar un deterioro en la economía mexicana en 2016:
 - **Una recesión mundial y una aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales provocada por:**
 - Alza en las tasas de interés por parte de la Fed (arrastre tasas mexicanas, encarecimiento crédito y desaceleración económica),
 - Una desaceleración de la economía China (efecto de arrastre) y
 - Menores precios y producción petrolera (menores ingresos).
- Lo anterior genera tres efectos principales:
 - **Peso débil, que incide en la compra de insumos y equipos**
 - **Intereses mas altos y,**
 - **China se convierte en el principal socio comercial de EUA**

Expectativas sobre el entorno económico

2015

- ❖ Crecimiento PIB nacional: 3.7%
- ❖ Precio Petróleo: 79.0 dólares por barril.
- ❖ Producción petrolera: 2,600 miles de barriles diarios
- ❖ Tipo de cambio: 13.00 pesos por dólar
- ❖ Menor Gasto Público
- ❖ Tasa de crecimiento de Estados Unidos: 3.0%
- ❖ Crecimiento moderado economías desarrolladas

2016

- ❖ Crecimiento PIB nacional: 2.8%
- ❖ Precio Petróleo: 45-50 dólares por barril.
- ❖ Producción petrolera: 2,300 miles de barriles diarios
- ❖ Tipo de cambio: 16.50 – 17.30 pesos por dólar
- ❖ Menor Gasto Público
- ❖ Tasa de crecimiento de Estados Unidos: 3.0%
- ❖ Desaceleración economía China

Estrategia para enfrentar el entorno económico

- El Gobierno de MX esta impulsando:
 - Fortalecer el consumo interno
 - Una mayor inversión nacional (Certificados de Proyectos de Inversión, Fibra E para energía e infraestructura y Bonos de Infraestructura Educativa)
 - Una mayor inversión extranjera directa
 - Fortalecimiento de la política fiscal
- Las acciones que se están realizando son:
 - Una estrategia de coberturas del precio del petróleo;
 - Un incremento en los ingresos tributarios asociados a la Reforma Hacendaria, y
 - La materialización de un ajuste preventivo del gasto programable
- En este último contexto se esta optando por una modalidad que le denominamos genéricamente **Reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados** que tiene las características siguientes:

Reingeniería del Presupuesto con perspectiva Base Cero (SHCP)

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que permitieran proponer fusiones, re-sectorizaciones y, en su caso, la eliminación de programas presupuestarios

CAMBIO ESTRUCTURAL

Análisis de los Servicios Personales y adecuación de las estructuras orgánicas de la administración pública federal con el fin de centralizar funciones y fusionar o eliminar áreas donde se identificaron duplicidades.

REINGENIERÍA DE PROCESOS EN GASTOS DE OPERACIÓN

Optimizar la asignación de recursos destinados al gasto de operación para su reducción consistente y sostenida sin afectar los niveles de operación.

GASTO DE INVERSIÓN

Generar eficiencias en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión considerando la mayor rentabilidad social, el mayor impacto en el desarrollo regional, mayor avance en las factibilidades técnicas, legales y ambientales y la contribución a las estrategias del PND 2013–2018

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Transparencia presupuestaria y rendición de cuentas, indispensable para garantizar el acceso efectivo al derecho que tiene la ciudadanía de conocer de manera puntual y clara en qué se gastan sus recursos.

Reingeniería del Gasto de Operación

| TEMA | PUNTOS A DESARROLLAR | COMENTARIOS |
|---|--|--|
| <p>1. REINGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</p> | <p>1. Administración de los Servicios al Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso 1.1: Reclutamiento y Selección de Personal • Subproceso 1.2: Alta y baja de Personal • Subproceso 1.4: Movimientos de Personal • Subproceso 1.5: Generación y pago de Nómina <p>1. Profesionalización y desarrollo del personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso 2.1: Formulación del Programa de Capacitación • Subproceso 2.2: Autorización de Eventos de Capacitación • Subproceso 2.3: Contratación de Capacitadores • Subproceso 2.4: Ejecución del Programa de Capacitación <p>Administración de Bienes Muebles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso 3.1: Alta y baja de Bienes Muebles • Subproceso 3.2: Alta y baja de Vehículos • Subproceso 3.5: Aseguramiento de Vehículos • Subproceso 3.6: Indemnización de Vehículos por Siniestro • Subproceso 3.7: Indemnización de Bienes Muebles por Siniestro <p>1. Administración de Bienes Inmuebles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso 4.1: Compra de Bienes Inmuebles • Subproceso 4.2: Recepción de Donaciones • Subproceso 4.3: Alta de Bienes Inmuebles • Subproceso 4.6: Arrendamiento de Bienes Inmuebles • Subproceso 4.7: Venta de Bienes Inmuebles <p>1. Administración de la Inversión Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso 5.1: Licitación de Obra Pública <p>1. Administración de los recursos materiales y servicios generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subproceso 6.1: Consolidación de Bienes y Servicios • Subproceso 6.2: Entrega de Vehículos en Almacén General • Subproceso 6.3: Almacenamiento de Mobiliario en Almacén General | <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de simplificar, rediseñar o realizar cambios totales a los procesos existentes, para generar ahorros en recursos y tiempos y el resultado final es un Manual de Procesos en donde se comprende el total de los procesos que se desarrollan para la administración de una Secretaría de Finanzas y de Administración, en forma conjunta o separada. • Se elabora con base en la metodología de Business Process Management el cual es un método que permite la alineación de las organizaciones con las pretensiones y necesidades de los usuarios y beneficiarios de los servicios públicos, fundamentado en la efectividad y eficacia pública y en la innovación, flexibilidad e integración con los desarrollos tecnológicos y en un proceso de mejoramiento continuo. |



Estrategia en el Gasto de Inversión

Priorización de los programas y proyectos de inversión con base en la competencia por un techo global, sin considerar ejercicios anteriores, con la finalidad de que los recursos se asignen a aquellos con mayor rentabilidad social y potencial de incidencia en el crecimiento económico, considerando dos fases:

Tipificación de Proyectos

- Plurianuales
- Compromisos de gasto
- Proyectos en ejecución
- Mantenimientos sustantivos y administrativos
- Adquisiciones sustantivas y administrativas
- Proyectos nuevos

Priorización

- Factibles
- Alineados a la planeación nacional
- Socioeconómicamente rentables
- Población beneficiada
- Impacto regional

Priorización de Proyectos 2016 (SHCP)

Con base en lo anterior, se llevó a cabo el ejercicio de **priorización de proyectos** para **2,471 PPI** de los cuales **357** presentan una asignación total de recursos fiscales por

102.5 mil de millones de pesos.

Algunas categorías y obras que destacan por su importancia social y económica son:*



Proyectos de infraestructura ferroviaria

\$19.2 mil millones

- Tren México - Toluca \$8,239.7 millones de pesos
- Tren Eléctrico de Guadalajara \$5,653.2 millones de pesos
- Línea 12: Mixcoac - Observatorio \$785.4 millones de pesos
- Línea 9: Tacubaya - Observatorio \$750.0 millones de pesos
- Línea A: Chalco - La Paz \$2,500.0 millones de pesos



Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

\$9.7 mil millones

- Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México \$5,500 millones de pesos
- Obras Hidráulicas del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México \$4,150 millones de pesos



Puertos

\$3.8 mil millones

- Ampliación natural del puerto de Veracruz \$1,154 millones de pesos
- Puerto de Isla del Carmen \$640 millones de pesos



Infraestructura Carretera

\$21.9 mil millones

- Modernización de la Carretera Actual Palenque-San Cristóbal \$1,000 millones de pesos
- Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio - Torreón \$850 millones de pesos
- Carretera El Tuito-Melaque \$700 millones de pesos



Agua Potable y Saneamiento

\$6.5 mil millones

- Construcción del Túnel Emisor Oriente \$3,913 millones de pesos
- Construcción de la Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala \$920.2 millones de pesos



Protección de Centros de Población y Áreas Productivas

\$1.4 mil millones

- Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB) \$1,100 millones de pesos



Hidroagrícola

\$3.6 mil millones

- Presas Santa María \$1,770 millones de pesos
- Construcción del Canal Centenario para incorporar una superficie de 24,250 hectáreas de riego \$650 millones de pesos



Salud

\$8.9 mil millones

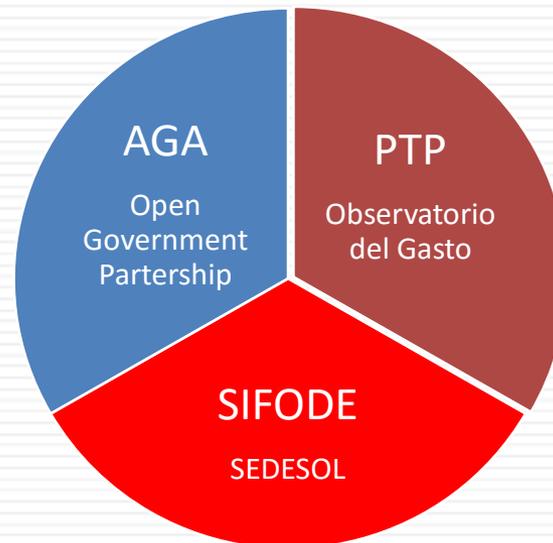
- Unidad 503 de Cardiología y Neumología del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga \$292.2 millones de pesos
- Nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología. \$232.8 millones de pesos
- Sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS. \$2,010.7 millones de pesos

*Montos por categoría / proyectos correspondientes a lo propuesto para 2016.

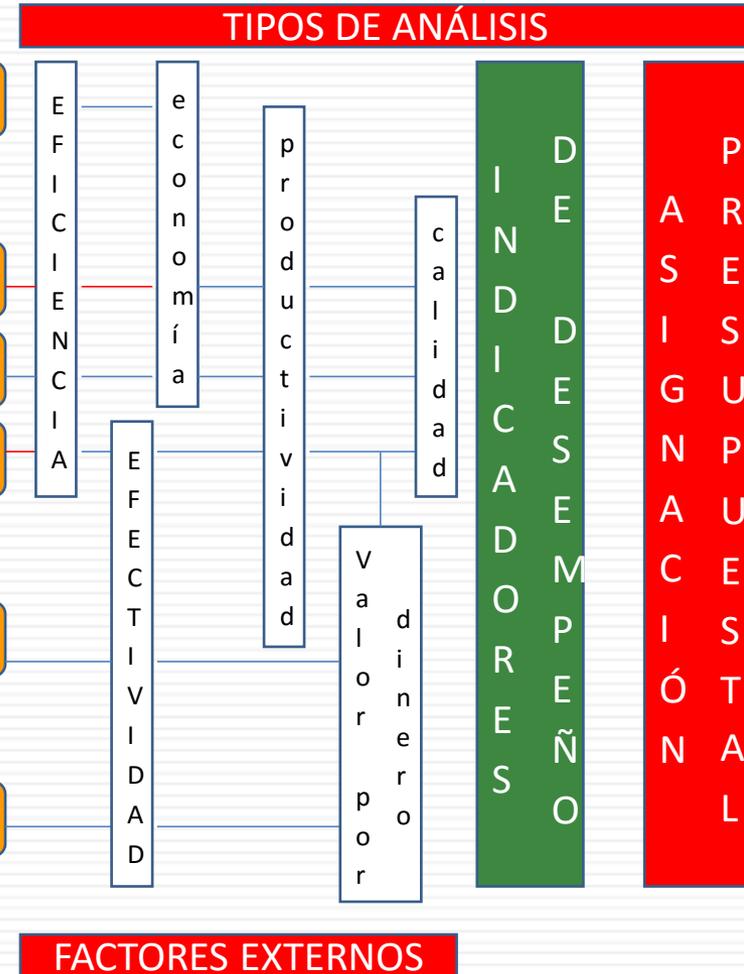
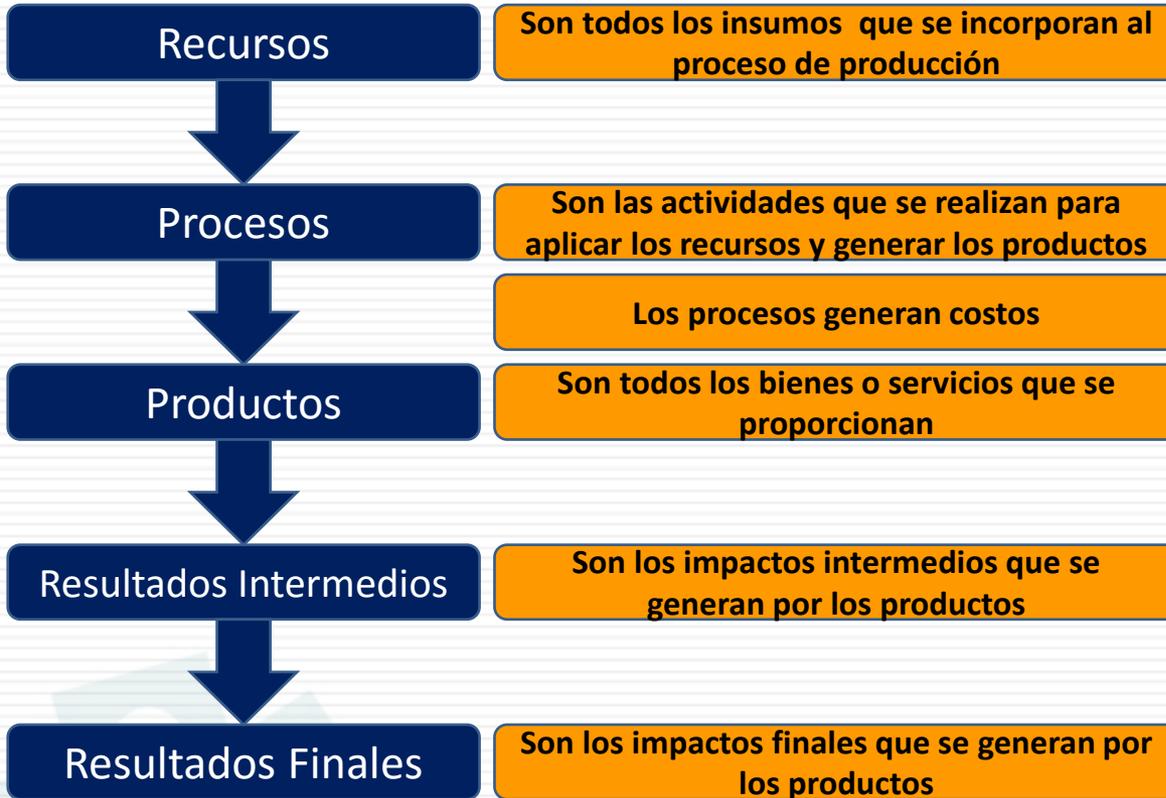
Transparencia y rendición de cuentas 2016 (SHCP)

Se reafirma el compromiso establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018 con la modernización y fortalecimiento de:

- Las estrategias transversales de Gobierno Abierto
- El acceso efectivo al derecho a la información presupuestaria y,
- La utilización de nuevas tecnologías para mejorar los procesos e incentivar la transparencia en la toma de decisiones en la implementación de las acciones gubernamentales



Transparencia y rendición de cuentas en otros países



Funciones generales de la información del desempeño



Adaptación por Artizi
(2010)

Cómo se asigna el gasto público

¿En que se gasta?
**CLASIFICACIÓN
ECONÓMICA**

- **Gasto Corriente**
- **Gasto de Inversión**
- **Pensiones y Jubilaciones**

¿Para que se gasta?
**CLASIFICACIÓN
FUNCIONAL**

- **Desarrollo Social**
- **Desarrollo Económico**
- **Gobierno**

¿Quién gasta?
**CLASIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**

- **Entidades de control directo y empresas productivas del Estado**
- **Ramos generales**
- **Administración Pública Centralizada**
- **Poderes y Ramos Autónomos**

No se habla sobre la información y evaluación de los desempeños de los programas y proyectos, con base en las auditorías que desarrolla la ASF dependiente de la Cámara de Diputados, lo que incrementaría la calidad en el gasto público.

Reingeniería del Gasto Público 2016 (SHCP)



*Corresponde al número de Programas presupuestarios (Pp) con recursos fiscales en PPEF 2016.

**No se incorporan dentro de estos 24 programas, 6 que cuentan con gasto programable y no programable, los cuales se incluyen en el número de programas con gasto programable.

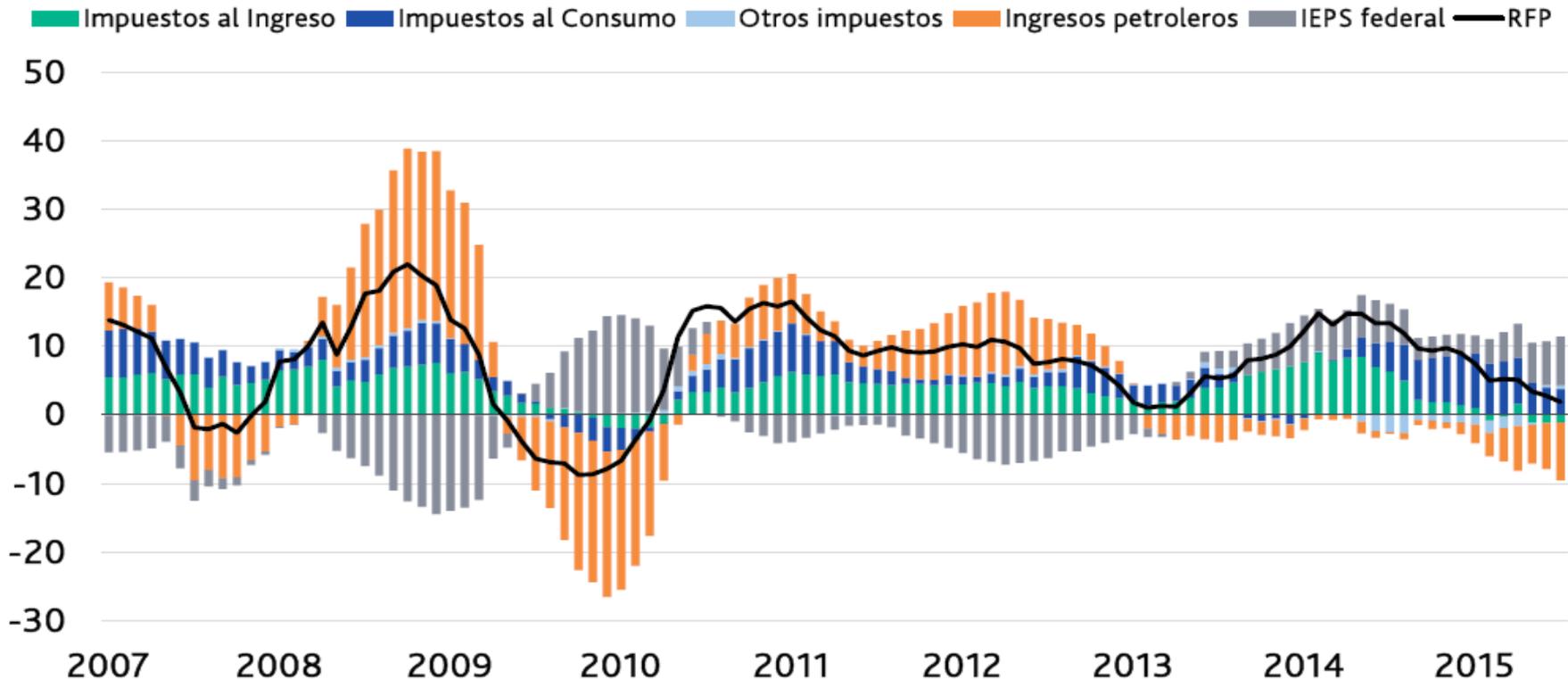


comunidad
MEXICANA
DE GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

Posibilidades de un EBC en la presupuestación para el desarrollo regional

Recaudación Federal Participable

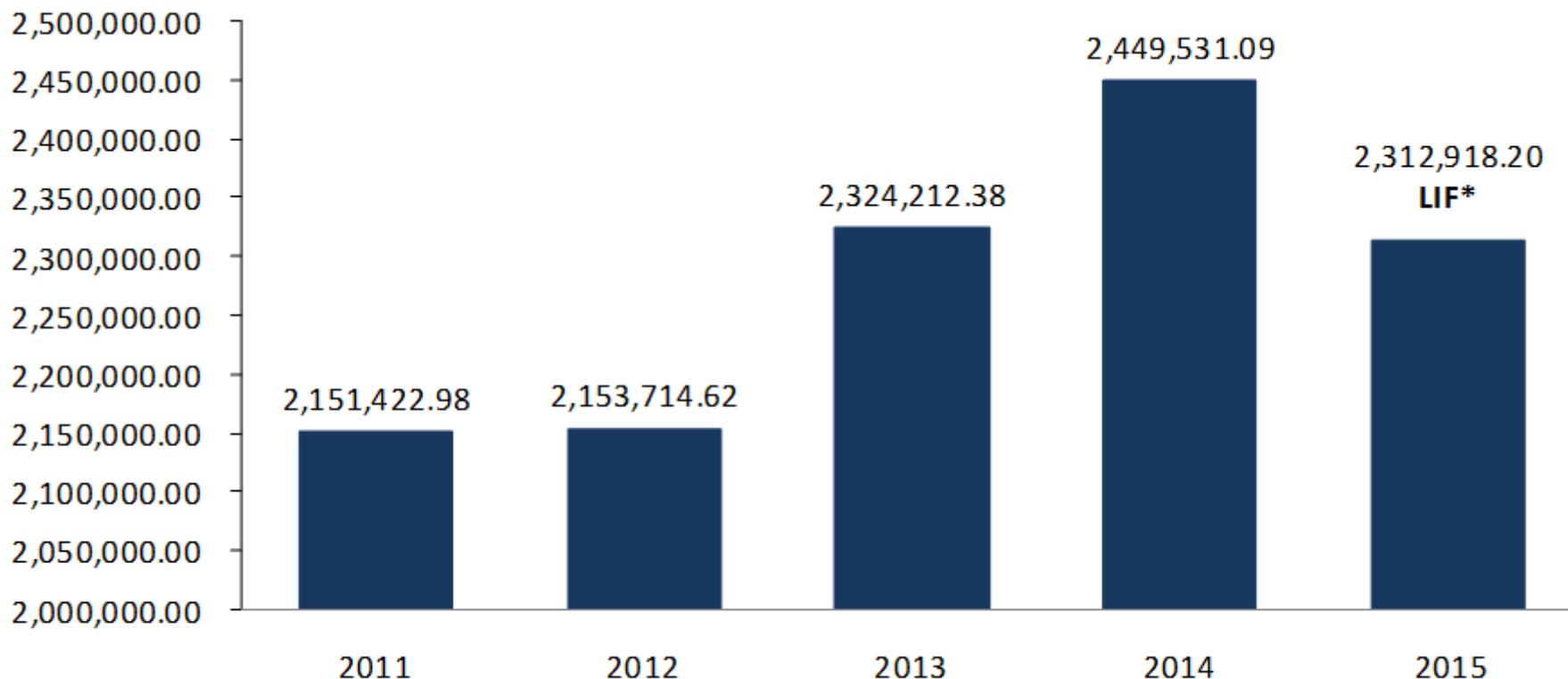
Crecimiento anual en porcentajes del flujo acumulado en 12 meses y contribuciones por componente (2007-2015)



Impuesto al ingreso incluyen: ISR, IETU, IDE (2008-2013); Impuestos al consumo incluyen: IVA, IEPS excluyendo IEPS federal a las gasolinas, impuestos al comercio exterior, tenencia, impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios, impuestos sobre automóviles nuevos; Otros impuestos incluyen: Recargos y actualizaciones RFP, Otros impuestos, Derecho a la minería, Regularización de autos extranjeros

Recaudación Federal Participable

Evolución de la Recaudación Federal Participable, 2011-2015 (millones de pesos de 2015)

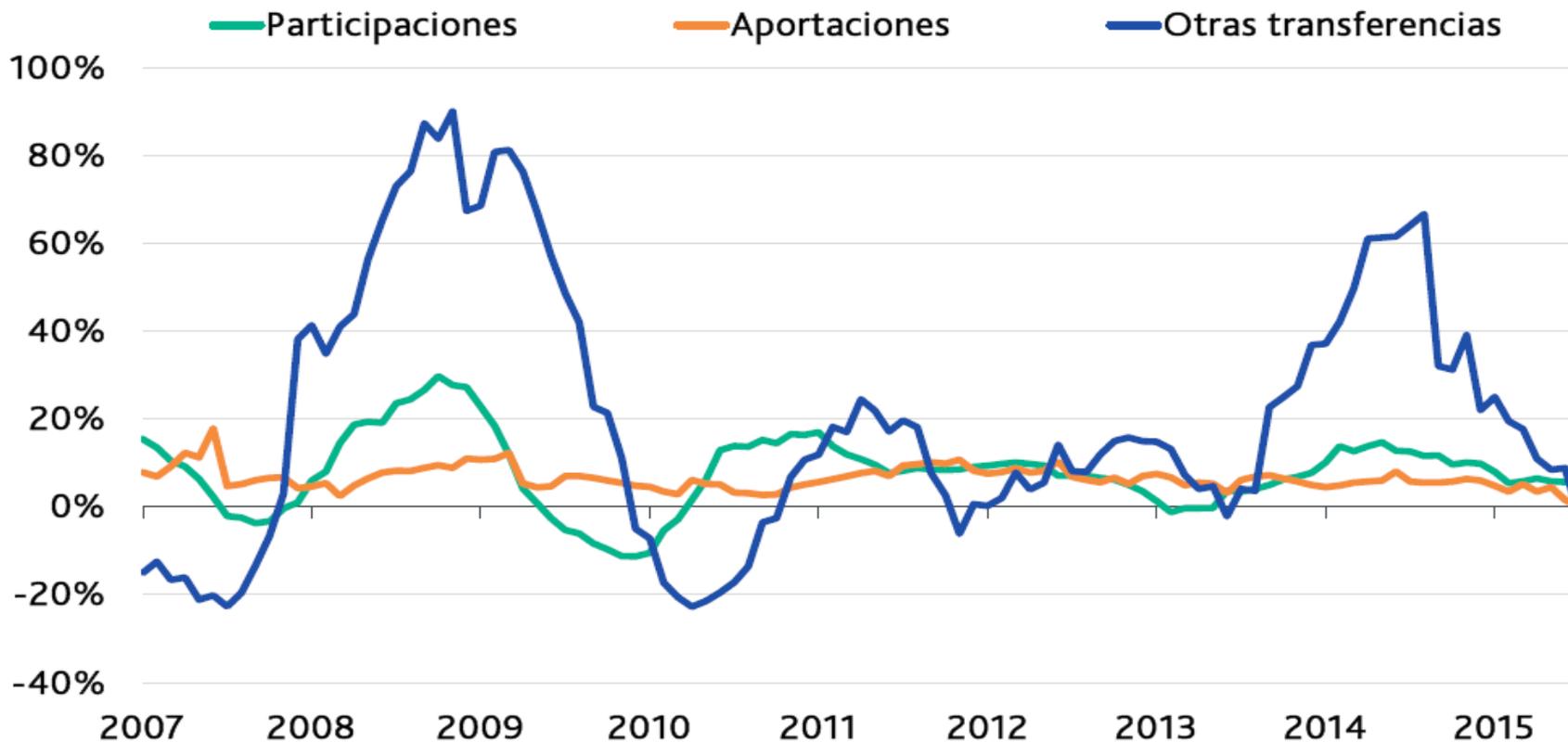


- LIF: Ley de Ingresos de la Federación

Fuente: aregional, con información de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP)

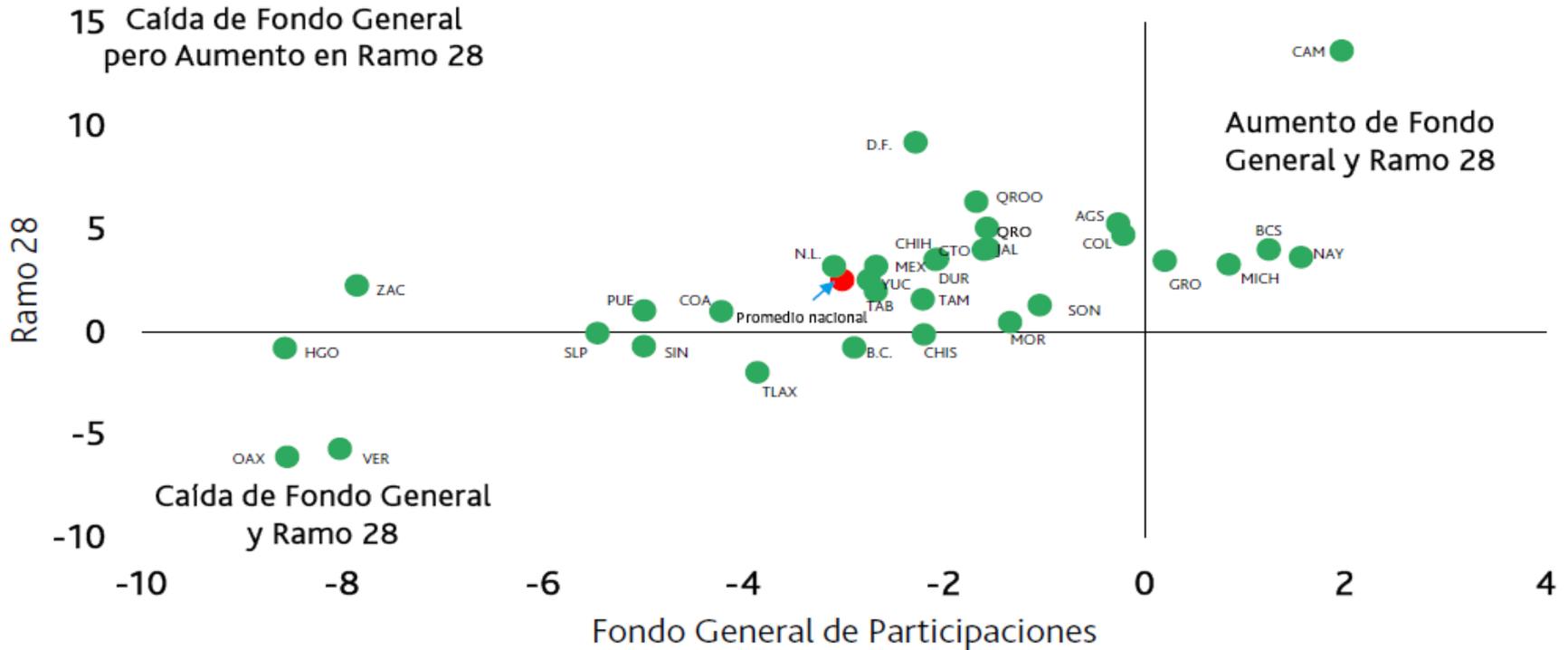
Gasto federalizado por componentes

Cambio porcentual anual del flujo acumulado en 12 meses en MMDP (2007-2015)



Otras transferencias incluyen: Fondo para la Infraestructura en los Estados, Otros Subsidios, Convenios de Descentralización, y Convenios de Reasignación.

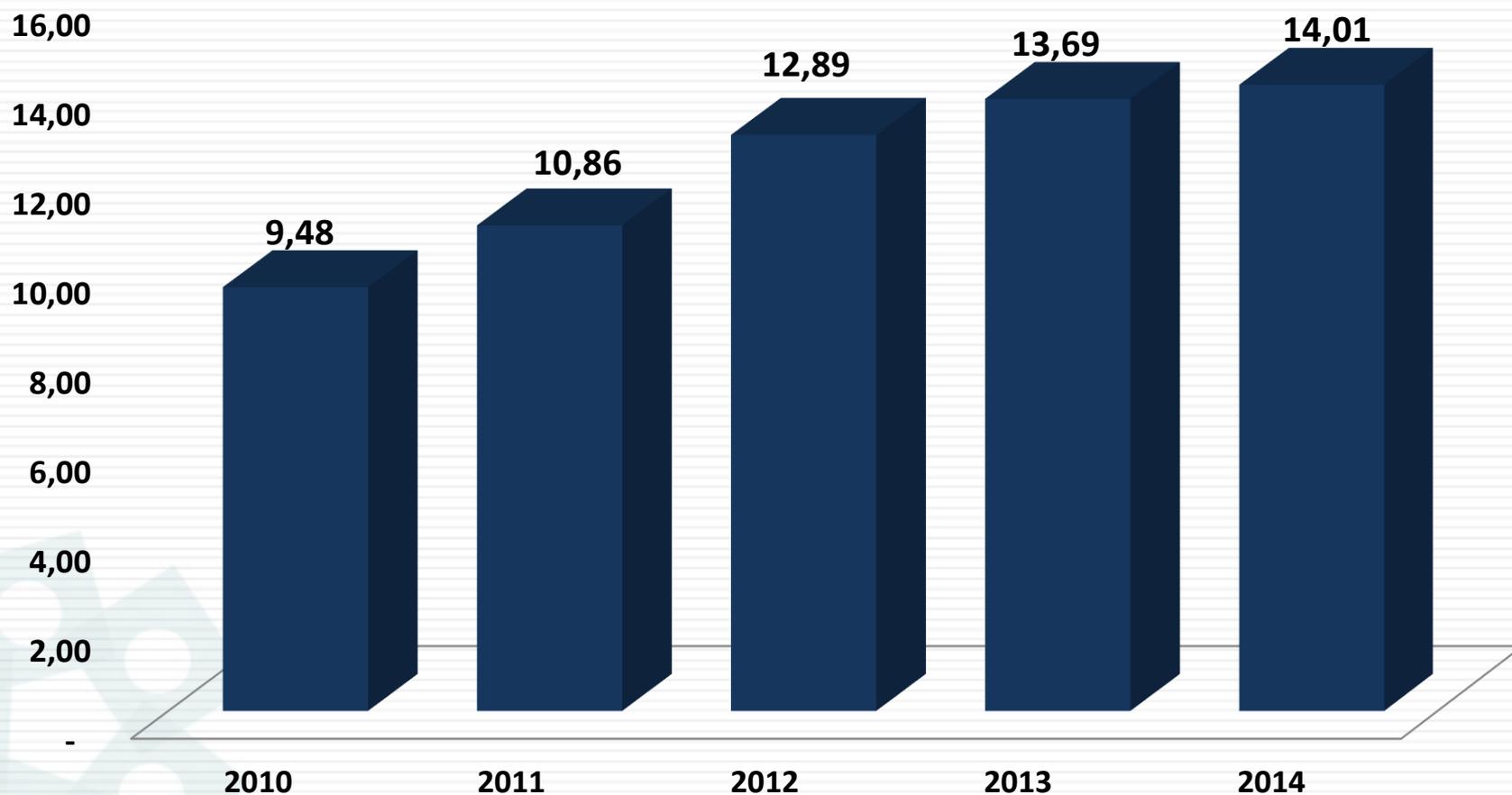
Comportamiento del Fondo General de Participaciones y Ramo 28



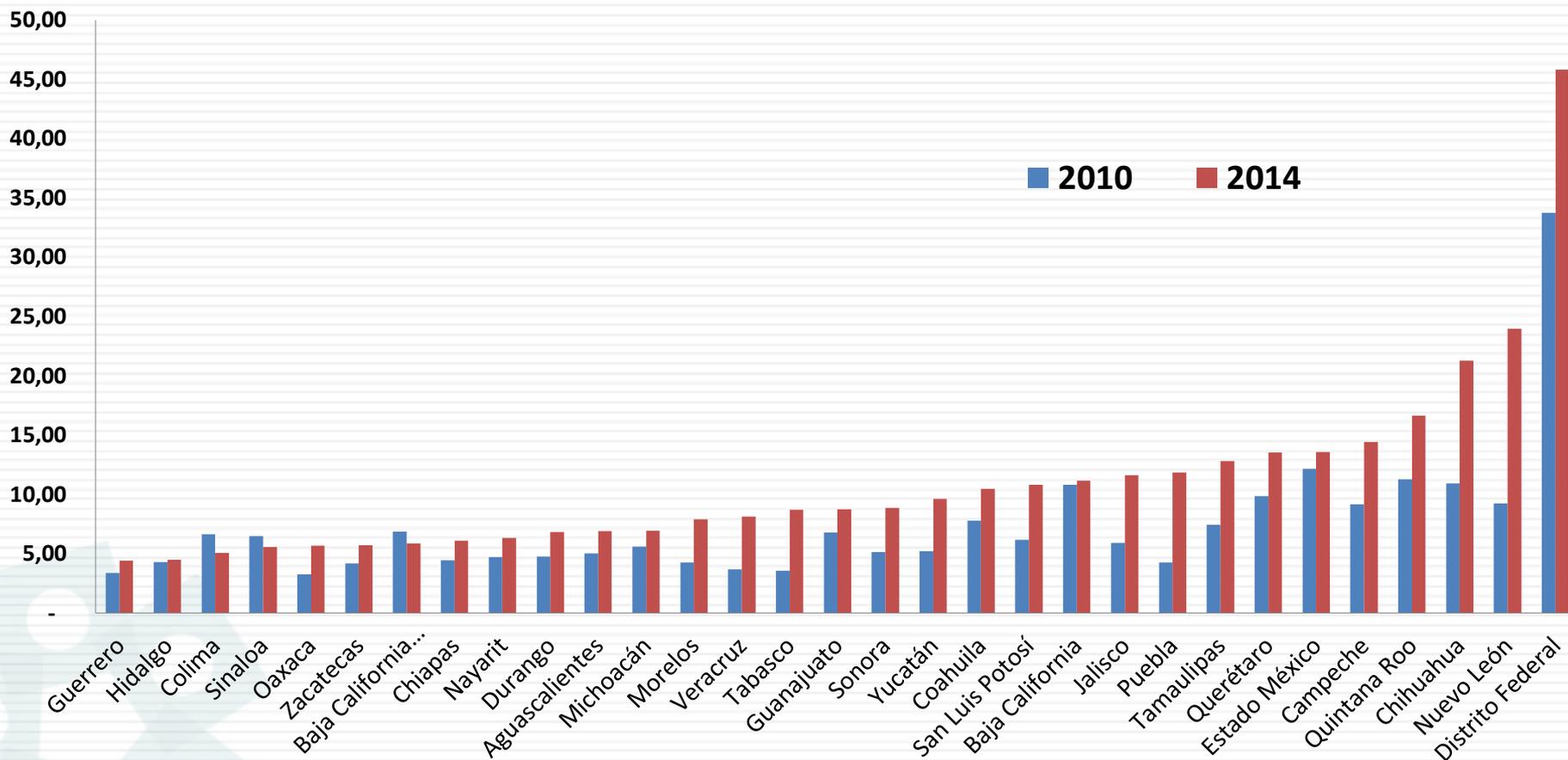
Ramo 28 Incluye: Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Tenencia, 0.136% de la RFP, Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo, ISAN, Incentivos Económicos, Fondo de Fiscalización, Dando de Extracción de Hidrocarburos, IEPS, Gasolinas Artículo 2 Fracción II, Fondo de Compensación de Repecos e intermedios, y Fondo ISR. Inflación estimada de 3% restada del crecimiento en términos nominales.

Evolución de los ingresos propios estatales / ingresos disponibles

2010-2014 (Por ciento)



Evolución de los ingresos propios estatales / ingresos disponibles



Fuente: **aregional**, con datos de las cuentas públicas estatales y la SHCP

Experiencia del Estado de Puebla

Presupuesto con base en resultados y evaluación del desempeño

Manual de Reingeniería de
Procesos para la
Administración
Institucional

Operación

Manual de Reingeniería de
Procesos para la
Administración
Presupuestaria

Estructural

**Simplificación de la
Estructura
Programática**

Manual de Reingeniería de
Procesos para la
Administración de las
Inversiones Públicas

Sistema de Monitoreo y
Evaluación

Presupuesto con perspectiva de género

Agenda de la Comunidad Mexicana en materia de desarrollo regional

- Presentación de metodologías para el desarrollo de la planeación regional (Presentación del Informe Final: “Análisis de los efectos diferenciados de un conjunto de Programas Federales en la Región Sur Sureste de México”, por Dante Arenas Caruti, ILPES/CEPAL, agosto de 2014).
- Presentaciones en materia de iniciativas con potencial de desarrollo regional (por ej. Plan Nuevo Guerrero).
- Pronunciamientos sobre las condiciones mínimas para el desarrollo e implantación de un enfoque regional de la planeación (Comunicado Comunidad Mexicana).

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera a los Estados y Municipios

Proyecto de Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios

Reglas de disciplina financiera, endeudamiento y transparencia

Definición del término de Inversión pública productiva

Generación de la información financiera con base en normas de CONAC

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios *

En general el *Proyecto de Ley* establece disposiciones que ayudarán a las entidades federativas y a los municipios a *mejorar su planeación y programación presupuestaria*, pero tiene también algunas disposiciones que pueden afectar sus ingresos que reciben los estados, además de dificultar su contratación de deuda.

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios *

1. *Afectará ingresos por aportaciones*

En el Título Segundo se establece: en ***Reglas de Disciplina Financiera, Capítulo 1***: “[...] ***se propone que las entidades federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año deban reintegrar a la Tesorería de la Federación, las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.***”

Estos recursos muchas veces no se ejercen porque les llegan en los últimos meses del año a los estados, que ya no tienen tiempo para ejercerlos.

Ejemplo: ***El Programa Banobras-Fais*** se estableció porque los recursos del FAIS no les llegaban a tiempo a los estados y municipios para poder ejercerlos.

Los ***recursos del FASP***, muchas veces por esta misma razón se ejercen en el siguiente ejercicio fiscal

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios *

2. *La deuda pública se define como:*

“Toda operación constitutiva de un pasivo, directo, indirecto o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo los arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.”

Esto significa que la relación ***Deuda/Ingresos Disponibles se puede duplicar con estos nuevos elementos***, aún cuando esta es la verdadera medida de los compromisos que se tienen en los tres niveles de gobierno.

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios *

3. Destino de los Ingresos Excedentes:

Se “establece que las entidades federativas deberán destinarlos en al menos el cincuenta por ciento a la amortización de la deuda pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y obligaciones, en cuyo caso represente una disminución del saldo registrado en su Cuenta Pública al cierre del ejercicio inmediato anterior, así como a fondos de atención a desastres naturales y de pensiones.”

Esto sólo debiera ser aplicado en caso de que el estado esté sobre endeudado, pero al no poner acotaciones será para todos, lo que es una medida a todas luces arbitrarias.

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios *

4. *Capítulo V, del Sistema de Alerta :*

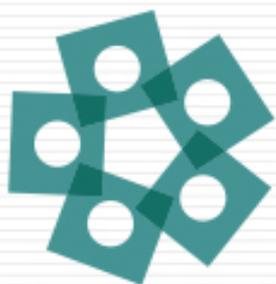
En el Capítulo V, del Sistema de Alerta, se especifica que se calcularán unos indicadores de la deuda de los estados, los cuales no se especifican. Con estos indicadores se clasificarán a los Entes Públicos en: ***Endeudamiento estable, en observación y elevado.***

Es muy importante conocer cuáles serán los indicadores, con los que se clasificarán los estados. **Es muy arbitrario se les mida con reglas que no se conocen y más aún sobre las cuales a un grupo de estados se les negará la posibilidad de adquirir financiamiento y se les impondrá la firma de un convenio para establecerles obligaciones de responsabilidad hacendaria, que podrían estar en condiciones de no poder cumplir.**

Consideraciones sobre el Proyecto de Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios *

4. Capítulo V, del Sistema de Alerta :

Esta indefinición preocupa porque con la nueva ampliación a la definición de deuda, si sólo se miden por la relación ***Deuda/Ingresos Disponibles*** es muy posible que caigan dentro de la categoría ***Endeudamiento Elevado*** prácticamente todos los estados, a los cuales de hecho se les **estará eliminando su autonomía financiera.**



Comunidad
MEXICANA
DE GESTIÓN PÚBLICA
PARA RESULTADOS

Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados, A.C.

www.comunidadmexicana.org.mx

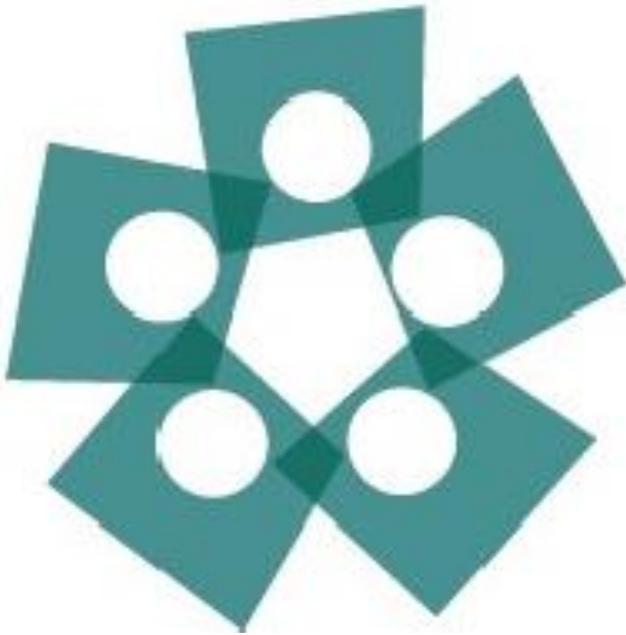
La Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados, A.C., la “Comunidad Mexicana”,

... es una organización única en México.

- Es una Red de Política -o *policy network*- plural, diversa, abierta, deliberativa e integrada a título personal por personas que forman una “institución cognitiva o de conocimiento o comunidad epistémica” para ***construir ciudadanía desde una perspectiva de finanzas públicas.***

- Tiene un mandato que se alimenta desde fuera del país: proveer conocimientos técnicos y a partir de la experiencia para ***construir capacidad fiscal en México con metodologías y hallazgos logrados por instituciones globales.***

- Está permanentemente involucrada con el gobierno federal y los gobiernos estatales y locales para diseminar el conocimiento y los resultados de investigaciones en cuestiones impositivas y de gasto, dando a ***conocer las mejores -y las peores prácticas.***



El símbolo de la **Comunidad Mexicana** se inspira en los 5 pilares del ciclo de gestión pública: la planificación y el presupuesto por resultados, la gestión financiera, auditoría y adquisiciones, de programas y proyectos y el monitoreo y la evaluación.

Recientemente a dichos pilares o fases ha incorporado la dimensión de la **gestión y administración de recursos humanos y de la recaudación de ingresos**.



Fuente: BID.

La *Comunidad Mexicana* es:

- una red de política integrada por alrededor de 75 servidores públicos activos, investigadores independientes, académicos y consultores internacionales e independientes provenientes de los 3 niveles de gobierno que comparten sus experiencias y conocimientos en el sector público con un enfoque especial en las finanzas y en la política pública.
- su principal propósito es promover y fortalecer el diseño y la implantación de aquellas políticas asociadas con una gestión para resultados con un énfasis especial en las finanzas gubernamentales, como la recaudación de impuestos, el ejercicio del gasto, el financiamiento, las empresas públicas y las políticas públicas en los 3 niveles de gobierno.
- se orienta a dar a la gestión, las finanzas y políticas públicas un enfoque para resultados con el fin de promover el crecimiento y desarrollo económicos, el bienestar y la construcción de ciudadanía.

Información de contacto:

Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados, A.C.

Calle Plaza de la Conchita 4
Col. Barrio Concepción
04020
Del. Coyoacán
México, D.F.

Phone:
(52) 55 6383.5800

www.comunidadmexicana.org.mx

